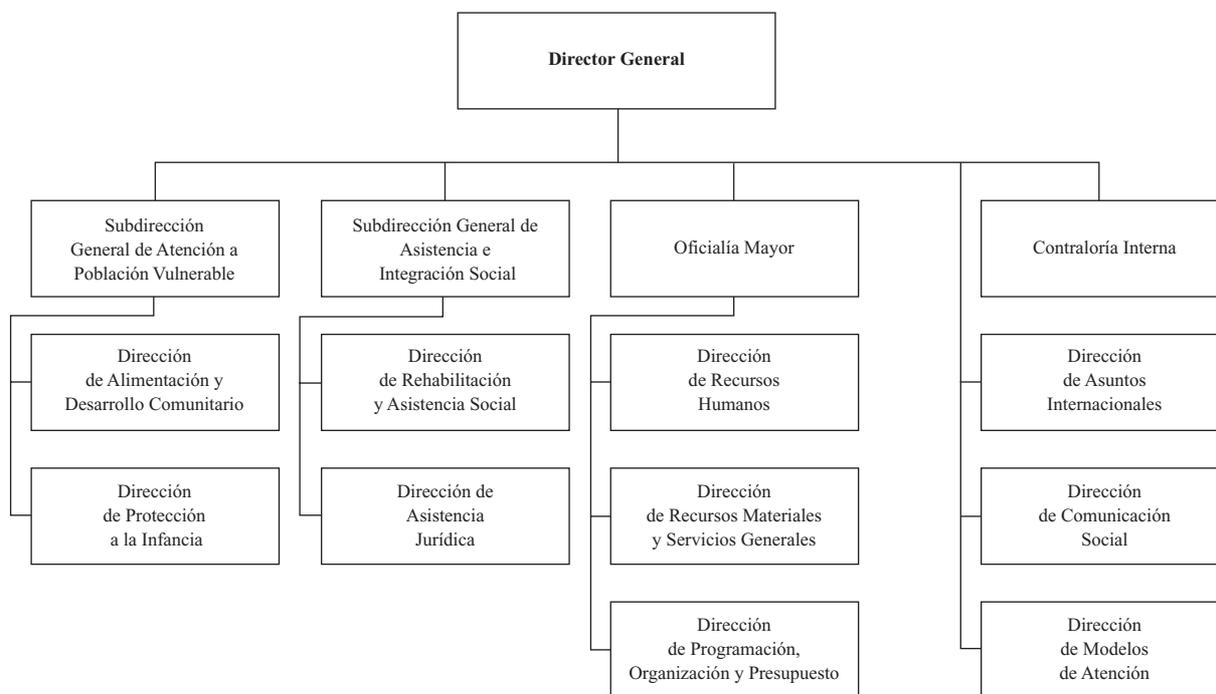


Capítulo 10

Sistema Nacional para el Desarrollo
Integral de la Familia (DIF)

10. SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia



El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia coordina y promueve a nivel nacional los sistemas estatales DIF y realiza con ellos actividades y programas tendientes a garantizar la protección, el desarrollo integral y la igualdad de oportunidades para los niños, las niñas, adolescentes y familias vulnerables mediante la generación e implantación de políticas públicas y modelos de intervención regionales y locales de carácter preventivo y de atención que permitan superar condiciones de desventaja y competencia social, ello acorde a los postulados de humanismo, equidad y cambio, así como al criterio de inclusión, planteados por la presente administración.

Programa de Atención a Población en Desamparo

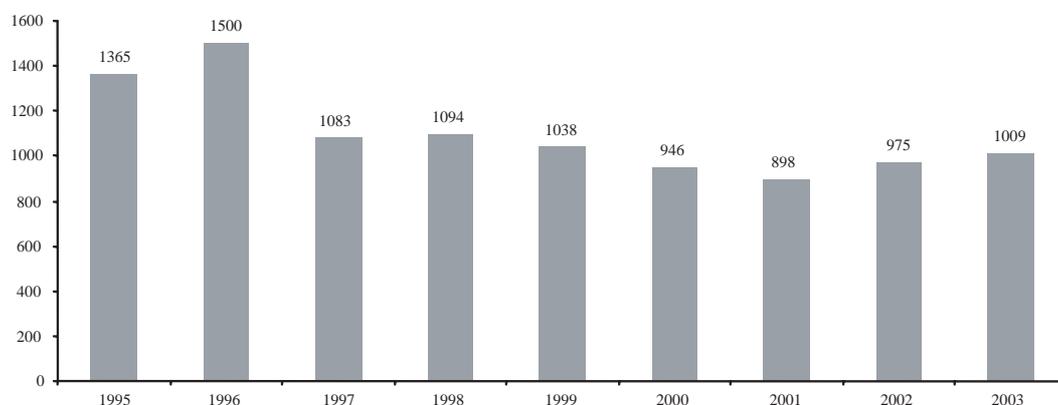
Este programa contribuye a garantizar el desarrollo integral de la familia, impulsando políticas y acciones de prevención y atención de los riesgos de desintegración y pone al alcance de la población en condiciones de vulnerabilidad social los servicios asistenciales que contribuyen a su integración y desarrollo individual, social, cultural y recreativo. Se divide en cuatro rubros: centros asistenciales, apoyos económicos y en especie y campamentos recreativos.

Centros asistenciales

Una de las vertientes de atención de este Programa es la atención integral que es otorgada a la población cautiva concentrada en ocho Centros Asistenciales del DIF Nacional.

En el período que se informa, se han otorgado 2 797 813 servicios a un promedio de 943 personas albergadas, 45 más respecto a lo realizado en el mismo período anterior.

Población albergada en los Centros Asistenciales 1995-2003



Población albergada en los Centros Asistenciales 1995-2003

Las cifras estimadas para el presente año (1 009 personas) son superiores a las logradas en el cierre del 2002 (975). No obstante no crecerán más, se mantendrán en un rango promedio, ya que estos centros reorientaron su quehacer como Centros Nacionales Modelos de Atención, Capacitación e Investigación, donde la función principal será la de servir como modelo de referencia y atención a los Sistemas Estatales DIF y organizaciones de la sociedad civil que realizan acciones en materia de asistencia social a menores y adultos mayores.

Dentro de las Casas Cuna y Casas Hogar para Menores existe el Programa de Protección Temporal para menores de 0 a 18 años que se encuentran en situación de riesgo, que contribuye a salvaguardar su salud y calidad de vida. El período de estancia es mínimo de 3 meses y un año como máximo, para los menores cuyos padres atraviesan una situación económica difícil que les impida cumplir con las necesidades básicas de sus hijos, lo que ha permitido atender un total de 16 menores de enero a agosto de 2003.

Apoyos económicos y en especie

Durante el período que se informa, se otorgaron 145 apoyos económicos, beneficiando a 455 personas con una problemática de salud severa, social o familiar que les impide su autosuficiencia económica; 217 apoyos en especie que beneficiaron al mismo número de personas, consistentes básicamente en prótesis, silla de ruedas, auxiliares auditivos, bastones y andaderas; apoyo económico a 17 Instituciones de Asistencia Privada que albergan a un promedio de 255 personas que por su perfil no pueden ser integradas al Sistema Nacional DIF.

Campamentos recreativos

Las actividades que engloban los campamentos recreativos contribuyen a enriquecer los valores cívicos y culturales de los menores y adolescentes, despertándoles el compañerismo y espíritu de cooperación;

para las personas con discapacidad, representan una importante opción de desarrollo y una oportunidad para valorar avances en su autonomía e independencia; y para las personas de la tercera edad brindan la oportunidad de convivir, de respetar su autosuficiencia y mejorar su autoestima.

En los siete Campamentos Recreativos con los que cuenta el Sistema Nacional DIF, ubicados en los estados de Aguascalientes, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz, durante el 2003 se estima atender a 34 850 personas, 2 379 personas más que en el ejercicio anterior.

Programa de la Defensa del Menor y la Familia

Su principal objetivo es reestablecer los derechos personales y patrimoniales de hombres, mujeres, niños y niñas, adultos mayores y personas con discapacidad, sin distinción de raza, sexo o religión.

Durante el período que se informa, se brindó asesoría y patrocinio jurídico en materia de derecho familiar a la población más vulnerable de la sociedad, realizando 144 comparecencias en audiencias, 2 280 atenciones subsecuentes a beneficiarios, 102 juicios planteados, 1 720 trámites y comparecencias ante juzgados, 9 convenios judiciales y 9 extrajudiciales, 1 213 asesorías jurídicas de primera vez vía telefónica, 940 consultas jurídicas personales de primera vez y 20 asesorías sociales y jurídicas a DIF Estatales y Municipales.

Se llevaron a cabo el tres talleres regionales de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia, donde se dio a conocer la primera fase del Comité de Validación, consistente en la realización de una evaluación diagnóstica, la cual arrojó los siguientes productos:

- ▮ Establecimiento de los procesos de atención ideales de los Programas: "Prevención del Maltrato al Menor", "Adopciones" y "Asistencia Jurídica".
- ▮ Validación del Sistema de Indicadores de cada uno de los procesos.
- ▮ Establecimiento de rubros Básicos para la medición de Satisfacción de Usuarios.
- ▮ Definición de la estrategia para la conclusión del desarrollo de la Fase I Evaluación Diagnóstica.

Adopciones

El DIF Nacional continuó trabajando en la homologación de su normatividad en materia de adopción mediante la aprobación y la aplicación de los modelos que se pudieran establecer en cada DIF Estatal. Asimismo, propuso y llevó a cabo el proceso de discusión del manual de procedimientos de adopción de menores del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia en materia de adopción nacional e internacional.

Con la PGR-INTERPOL se trabajó en las investigaciones de los solicitantes extranjeros, para asegurar la integración del menor a un núcleo familiar libre de riesgos. En este mismo sentido, en coordinación con los DIF Estatales se han iniciado los trabajos para elaborar el Padrón Nacional de Niños y Niñas Vulnerables.

De manera directa, se logró la regularización jurídica de 135 menores por el período comprendido de septiembre de 2002 a agosto de 2003, concluyendo un total de 26 adopciones.

Programa de la Calle a la Vida

Se promovió y fortaleció la operación del Programa "De la Calle a la Vida", buscando ampliar el universo de beneficiarios a través de esquemas que consideraran a las niñas, niños y adolescentes viviendo en la calle como sujetos activos y no únicamente receptores de apoyos o servicios. En el 2002, se tuvo una cobertura de 39 954 niñas, niños y jóvenes, por lo tanto el reto para el 2003 es alcanzar la cifra de 44 051 menores.

Lo anterior fue posible, mediante el establecimiento de los Comités Locales bajo la coordinación de los Sistemas Estatales DIF, en los que se cuenta con la participación comprometida de los gobiernos estatales así como representantes de las organizaciones de la sociedad civil convocadas.

A la fecha operan ya los Comités de Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Puebla. Mención especial en el caso del Distrito Federal, donde se estableció un convenio con el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y la consultoría THAIS, A.C., previa convocatoria pública, para la presentación de proyectos y esquemas de trabajo viables de aplicarse y beneficiar a un mayor número de niñas, niños y jóvenes que viven en la calle.

En este período, concluyó el funcionamiento del Comité Técnico Nacional, dando pauta a la instalación del Comité Nacional de Evaluación y Seguimiento, donde confluyen la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Salud, representantes de dos Organizaciones de la Sociedad Civil de Segundo Piso, QUIERA y el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), y del Sistema Nacional DIF.

Prevención, atención y erradicación de la explotación sexual en menores

Para atender esta problemática, se realizó la Campaña, a través de la difusión de los programas denominados "Abre los Ojos" y "Abre los Ojos, pero no cierres la boca", los cuales se trabajaron conjuntamente con la Procuraduría General de la República, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Dicha campaña, se complementa con el número 01-800 aportado y operado por la Procuraduría General de la República, para recibir quejas.

En materia de vinculación y coordinación de acciones conjuntas, se ha procedido al replanteamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de la Coordinación Nacional contra la Explotación Sexual Comercial Infantil, así como la reestructuración de las subcomisiones de trabajo, las cuales son: Articulación de Esfuerzos, Atención, Prevención, Investigación y Protección Jurídica y Defensa de la Niñez y Adolescencia.

Se llevó a cabo la realización del Segundo Congreso Centroamericano sobre Explotación Sexual Comercial, en la Ciudad de Puerto Vallarta, evento en el que se contó con la presencia de representantes de países centroamericanos y del caribe, refrendándose el compromiso a nivel regional para la atención y combate a esta forma extrema de explotación infantil.

El Sistema Nacional DIF en coordinación con la Secretaría del Trabajo, la Procuraduría General de la República y la Organización Internacional del Trabajo, suscribió un convenio de colaboración en materia de atención y erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil, recibiendo un financiamiento con recursos aportados por el Departamento del Trabajo del Gobierno Norteamericano, el cual será empleado para realizar actividades en un período de 32 meses en los Estados de Baja California, Guerrero

y Jalisco, en las áreas de I) Prevención, II) Impulso a la protección jurídica, III) Atención directa a niñas y niños víctimas y iv) fortalecimiento de la coordinación interinstitucional.

Atención a los niños de madres trabajadoras

De septiembre 2002 a agosto 2003, se continuaron aplicando acciones a favor de los hijos de madres trabajadoras, dirigidas principalmente a aquellas que carecen de prestaciones de seguridad social y de familias en situaciones de vulnerabilidad y desventaja social.

Al efecto, se promovieron y apoyaron las acciones de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC), lo que permitió que las madres trabajadoras y las familias contaran con espacios de protección a las niñas y niños menores de 6 años, proporcionándoles servicios de educación preescolar, alimentación, salud y desarrollo de actividades recreativas, así como el esquema de escuela para padres.

En 1 920 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios se proporcionó atención integral de calidad a 63 230 menores con la información y orientación permanente a 3 243 orientadoras comunitarias. Por su parte, en 448 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil se logró dar cobertura de atención a 41 632 niñas y niños.

Como parte de las acciones de innovación orientadas a mejorar la calidad de la atención en estos Centros, cabe destacar la realización de la Primera Reunión sobre Infancia Temprana, así como la participación institucional en la construcción de los Indicadores de Bienestar de la Infancia Temprana. A la fecha del presente informe, se ha integrado el padrón de niñas y niños asistentes a los Centros de ambos programas correspondiente al 60 por ciento de las entidades participantes.

Programa para la Prevención, Atención, Desaliento y Erradicación del Trabajo Infantil Urbano Marginal

En el rubro de trabajo infantil, en el marco de cooperación con UNICEF, se llevó a cabo el Segundo Estudio de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores, en el cual se logró identificar a 94 795 menores en esta situación, representando esta cifra una disminución del 17 por ciento con respecto al estudio de 1997. Su aplicación permitirá contar con elementos para el diseño y aplicación de acciones a nivel local y regional tendientes a reducir la incorporación de niñas y niños a actividades laborales.

Cabe señalar que de la población identificada, el 36 por ciento se concentra en entidades de la zona norte del país, 29 por ciento en la zona centro, sin considerar al Distrito Federal, y el 35 por ciento en la zona sur. De acuerdo a su condición de género, 33 mil son niñas y más de 61 mil son niños.

Se ha logrado proporcionar atención mediante diversos servicios, como son apoyos alimentarios, orientación psicológica, apoyo jurídico, apoyos en la regularización educativa, actividades recreativas y culturales, canalización a servicios médicos, entre otros a 21 mil 577 niñas, niños y adolescentes trabajadores y a 112 962 niñas y niños en situación de riesgo.

Para el presente ejercicio 2003, se autorizó la radicación de recursos a los Sistemas Estatales DIF por un monto 9 millones 439 mil pesos, los cuales serán empleados para otorgar 6 mil 160 becas a igual número de menores.

Promoción de los derechos de la niñez

En materia de Promoción de los Derechos de la Niñez, destacan los resultados alcanzados en el programa "DIFusores Infantiles", el cual fue puesto en marcha el mes de abril del 2002. A partir de esa fecha, se han integrado 16 Redes Estatales, que suman la participación de 881 DIFusores municipales registrados.

Destaca la realización en el mes de abril del 2003, del Segundo Taller de la Convención sobre los Derechos de la Niñez y la toma de Protesta de los DIFusores Infantiles 2003; asimismo, se promovió el VIII Concurso de Cartel sobre los Derechos de las Niñas y los Niños y el diseño de un micrositio infantil dirigido a los niños, con información relativa a la protección de los Derechos, actividades recreativas e información de interés para esta población, denominado ChiquiDIF.

Prevención y control de las adicciones

En materia de prevención de riesgos psicosociales y adicciones, en un esfuerzo de coordinación y vinculación interinstitucional con los Centros de Integración Juvenil (CIJ) se apoyó el envío y distribución a los Sistemas Estatales DIF del libro "Como proteger a tus hijos contra las drogas" editado por los Centros de Integración Juvenil, distribuyéndose 98 000 ejemplares y 2 000 como material de apoyo a diversas unidades asistenciales del SNDIF. Ello permitirá involucrar a los padres de familia y a las comunidades en la formación de habilidades de protección frente a las adicciones, así como de las problemáticas vinculadas.

De septiembre 2002 a agosto 2003, se continuó avanzado en la aplicación e instrumentación del Modelo de Prevención de Riesgos Psicosociales en Menores, Adolescentes y sus Familias (Chimalli-DIF) en 202 comunidades de 14 entidades, habiéndose integrado 336 redes comunitarias en las que se elaboran y ejecutan planes de acción para el desarrollo de habilidades protectoras, sumando 21 016 menores y más de 3 mil madres, padres de familia y otros adultos.

Programa Interinstitucional de Atención a Menores Migrantes y Fronterizos

Durante el período septiembre 2002-agosto 2003, se ha continuado proporcionando protección a aquellas niñas, niños y jóvenes que por diversas circunstancias, deciden internarse de manera ilegal en los Estados Unidos y que al ser detenidos por las autoridades migratorias estadounidenses, son entregadas a las autoridades consulares mexicanas, las que a su vez son canalizados a alguno de los 18 albergues que integran la red en 11 ciudades de la frontera norte, proceso que concluye al identificar a los familiares y ser trasladados a sus comunidades de origen.

Se ha proporcionado atención temporal de alimentación y albergue a 7 882 niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados, los que posteriormente son reincorporados a sus familias y comunidades de origen.

Consejo Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad

Para consolidar la política social hacia la ciudadanía más vulnerable, en particular para las personas con discapacidad, se creó el Consejo Nacional Consultivo, como un órgano de consulta e instancia de coordinación para las políticas, estrategias y acciones en materia de discapacidad así como programas de investigación, desarrollo tecnológico y capacitación de recursos humanos que benefician a personas con discapacidad. En Dicho Consejo el DIF Nacional participa como coordinador de acciones en la materia.

Es de destacar que se han puesto en marcha 8 Programas Nacionales: Programa de Accesibilidad a Inmuebles Públicos; programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa; programa "UNIVERSIDAD INCLUYENTE"; programa de Atención con Calidad; programa de Prevención y Rehabilitación de Discapacidades (PreveR-Dis); programa de Integración Laboral para Personas con Discapacidad; programa de Apoyo a Grupos de Personas con Discapacidad en Zonas Rurales; y programa de Credencialización para Personas con Discapacidad.

Durante 2002 se realizaron adecuaciones a 892 inmuebles públicos; a 528 planteles del sector educativo; a 827 inmuebles del sector salud; se tienen diagnósticos de 64 aeropuertos y existe el compromiso de que al final del sexenio serán accesibles físicamente al cien por ciento. También se iniciaron los trabajos para elaborar la Norma Oficial Mexicana que establecerá las especificaciones para que una central camionera sea accesible para las personas con discapacidad.

Asimismo se continúa impulsando en el seno de la ONU, la organización y celebración de la "Convención Internacional para Promover y Proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad". Adicionalmente el 16 de octubre de 2002 se firmó el convenio de vivienda accesible con la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda, los Organismos de Vivienda, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y la Cámara Nacional de Desarrolladores de Vivienda.

Se firmó el convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Investigación Científica y Educación Superior de la SEP y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior con el fin de impulsar acciones para la inclusión de jóvenes con discapacidad en Centros de Educación Superior. El 31 de octubre del 2002 se presentó a la Secretaría de Salud la cédula y el manual del Certificado Médico de Personas con Discapacidad. El 3 de diciembre del 2002 se constituyó el fideicomiso Fidepróteis popula. En 2003, el IMSS aprueba la creación de 40 Centros de Prevención de Discapacidad en Unidades Familiares.

Programa de Atención a Personas con Discapacidad

El DIF Nacional promueve acciones de integración social y ampliación de su cobertura a través del Programa de Atención a Personas con Discapacidad. Bajo este programa operan actualmente 63 Centros de Rehabilitación, 30 Unidades móviles de Rehabilitación y 752 Unidades Básicas de Rehabilitación quienes prestan directamente servicios de prevención de discapacidad, rehabilitación e integración social constituyendo así la red más grande de servicios para atender a las personas con discapacidad. Los avances obtenidos en la operación del Programa son los siguientes:

Atención a adultos en plenitud

El DIF Nacional cuenta con cuatro Casas Hogar para Ancianos con una capacidad instalada para 447 personas. En 2002, la población atendida en las Casas de Asistencia fue en promedio de 405 personas y durante el ejercicio de enero junio del año en curso a 388 personas en promedio, a las que se les brindan servicios de atención social, médica, psicológica, alimentación, terapia rehabilitatoria y ocupacional, atención de enfermería y de gericultura. Por otra parte, en los siete Campamentos Recreativos se atendieron de enero a agosto de 2003 a 7 249 adultos mayores.

Durante el ejercicio del 2002 se impartieron 45 sesiones, asistiendo 910 participantes en las dos Casas Hogar para Ancianos del Distrito Federal, asimismo de enero a agosto de 2003, se tiene proyectado impartir 38 sesiones.

Atención a personas con discapacidad

| Concepto | Unidad de medida | Ene-Agosto 2002 | Ene-Agosto 2003 | Variación | |
|---|------------------|-----------------|-----------------|-----------|-------|
| | | | | Abs | % |
| Orientar e informar acerca de la discapacidad | Evento | 7 840 | 8 200 | 360 | 4,6 |
| | Asistentes | 151 370 | 149 111 | -2259 | -1,5 |
| Atender la discapacidad | Consulta | 739 022 | 747 648 | 8 626 | 1,1 |
| | Personas | 169 578 | 168 211 | 1 367 | -0,8 |
| Proporcionar terapia rehabilitatoria | Sesión | 1 647 075 | 1 566 193 | -80882 | -4,9 |
| | Personas | 48 228 | 49 828 | 1 600 | 3,3 |
| Proporcionar ayudas funcionales | Pieza | 22 396 | 20 753 | 1 643 | -7,3 |
| | Personas | 11 307 | 9 577 | -1730 | -15,3 |
| Detectar enfermedades y discapacidades | Personas | 68 906 | 53 871 | 15 035 | -21,8 |

Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Buen gobierno

Las principales actividades realizadas en este rubro son las siguientes:

- ▮ Se integró el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), cuyas funciones serán simplificar la normatividad interna, así como discutir y aprobar nuevas disposiciones que se pretendan implementar.
- ▮ Se dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, integrándose el Comité de Información institucional y operando la Unidad de Enlace a partir del 12 de junio de 2003. Las obligaciones establecidas en su Artículo 7 se publicaron en la siguiente página web: www.dif.gob.mx/transparencia.
- ▮ Se avanzó en la instalación del modelo de calidad al interior de la entidad, así como en la cultura de utilización de medios electrónicos de integración y presentación de información, como en el caso de las carpetas de la Junta de Gobierno y el Comité de Control y Auditoría de la entidad, lo que repercute en ahorro de recursos, optimización de tiempos y respeto al entorno ecológico.
- ▮ Se inició la operación del Módulo de Menores Albergados del Sistema de Información Federal, Estatal y Municipal en el estado de Baja California.
- ▮ Los centros de rehabilitación y asistenciales en el Distrito Federal reorientaron sus funciones para ser Centros Nacionales Modelos de Atención, Investigación y Capacitación, con lo que se constituyen en el ejemplo teórico práctico de la cultura de la asistencia social entre los DIF Estatales y Municipales y demás asociaciones civiles que trabajan en esta materia.